PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO «PAI CARMONA HORIZONTE 2030»

PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SOBRE RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PAI.-2. ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

En Carmona, a fecha de firma electrónica, reunido el Tribunal de Selección de Fomento Los Alcores, S.L., constituido para el procedimiento de selección y contratación de personal docente para la ejecución del Plan de Formación y Empleo del Plan de Actuación Integrado «PAI Carmona Horizonte 2030», **se procede a elevar a definitivo el resultado del proceso selectivo correspondiente al puesto de docente del PAI.-2. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.**

De conformidad con las Bases Reguladoras del Procedimiento de Selección y Contratación de Personal Docente para la gestión y ejecución de las acciones formativas del Plan de Actuación Integrado (PAI) del Ayuntamiento de Carmona, cofinanciado con fondos FEDER, se ha tramitado el correspondiente procedimiento de selección para la contratación del personal docente de la acción formativa **PAI.-2. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.**

Asimismo, en el procedimiento se ha tenido en cuenta la tramitación de la oferta de empleo genérica ante el Servicio Andaluz de Empleo, correspondiente a la oferta 01/2026/41724, así como las actuaciones desarrolladas por el Tribunal de Selección en las distintas fases del procedimiento.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, valorados los méritos acreditados y realizadas las entrevistas personales, el Tribunal procedió a efectuar la valoración de las personas candidatas conforme al baremo establecido en las Bases Reguladoras.

Se procedió a la publicación del Listado Provisional de Valoración de Personas Aspirantes, estableciéndose un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Dentro del plazo establecido al efecto, D. César Borja González presentó escrito de alegaciones mostrando su disconformidad con la puntuación otorgada en el apartado correspondiente a la experiencia profesional relacionada con la acción formativa y solicitando la revisión de la valoración efectuada.

Examinada nuevamente la documentación aportada por la persona aspirante y efectuadas las comprobaciones oportunas, el Tribunal de Selección constató que D. César Borja González acredita experiencia profesional relacionada con la acción formativa por un periodo igual o superior a seis meses, por lo que procedía modificar la valoración inicialmente otorgada en dicho apartado, pasando de 0,00 puntos a 5,00 puntos.

CSV: 07EA002FB51D00T0W3X8R9Y6Q6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002FB51D00T0W3X8R9Y6Q6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN JOSE SAUCEDO GARCIA-GERENTE - 02/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2026 09:51:50

DOCUMENTO: 20263126557
Fecha: 02/10/2026
Hora: 09:51

En consecuencia, mediante la correspondiente resolución, el Tribunal acordó ESTIMAR la alegación presentada por D. César Borja González en lo relativo a la valoración de su experiencia profesional, manteniéndose sin modificación la puntuación de 1,00 punto correspondiente a formación docente y/o metodológica y la puntuación de 2,70 puntos obtenida en la entrevista personal.

Como resultado de la estimación de la alegación, la puntuación total definitiva de D. César Borja González queda establecida en 8,70 puntos, debiendo incorporarse dicha puntuación a la relación definitiva de personas aspirantes y procederse a la correspondiente reordenación conforme a las puntuaciones definitivas obtenidas.

A la vista de todo lo anterior, y una vez resuelta la alegación presentada, el Tribunal de Selección:

ACUERDA

Primero.- Elevar a definitivo el resultado del proceso de selección y contratación de personal docente correspondiente a la acción formativa PAI.-2. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, incorporando al mismo la modificación derivada de la resolución de la alegación presentada.

Segundo.- Proponer para su contratación como docente de la citada acción formativa a:

D. ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ — 8,80 PUNTOS

por ser la persona candidata que ha obtenido la mayor puntuación total en el proceso selectivo, condicionándose la contratación al cumplimiento y mantenimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras.

LISTA DE RESERVA

Las personas candidatas que han participado en el proceso selectivo y no resultan inicialmente seleccionadas pasan a integrar la correspondiente lista de reserva, ordenada conforme a las puntuaciones definitivas obtenidas.

1.º D.CÉSAR BORJA GONZÁLEZ — 8,70 puntos.

2.º Dña. ROSARIO LOURDES SOSA ASENCIO -8,70

3.º D. JUAN MANUEL REINA LÓPZ — 7,20 puntos.

Se constata que D. César Borja González y Dña. Rosario Lourdes Sosa Asencio han obtenido ambos una puntuación total de 8,70 puntos, persistiendo el empate tras la aplicación sucesiva de los criterios establecidos en las Bases Reguladoras, al coincidir igualmente sus puntuaciones en formación docente y/o metodológica, experiencia profesional y entrevista personal.

De conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras para el supuesto de persistencia del empate, el Tribunal de Selección acuerda establecer como criterio objetivo de desempate el orden de remisión de las candidaturas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en la correspondiente oferta de empleo genérica, atendiendo al orden en que las personas candidatas fueron remitidas por dicho organismo para su participación en el proceso selectivo.

CSV: 07EA002FB51D00T0W3X8R9Y6Q6

Documento firmado digitalmente

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002FB51D00T0W3X8R9Y6Q6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN JOSE SAUCEDO GARCIA-GERENTE - 02/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2026 09:51:50

DOCUMENTO: 20263126557
Fecha: 02/10/2026
Hora: 09:51

La inclusión en la lista de reserva no genera por sí misma derecho a contratación, de conformidad con lo establecido en la Base Decimosexta.

Procédase a la publicación del presente resultado definitivo del proceso de selección, a los efectos oportunos, así como a la realización de las actuaciones necesarias para la contratación de la persona propuesta.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Acta del Tribunal de Selección, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

FOMENTO LOS ALCORES, S.L.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

D. Juan José Saucedo García

CSV: 07EA002FB51D00T0W3X8R9Y6Q6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002FB51D00T0W3X8R9Y6Q6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN JOSE SAUCEDO GARCIA-GERENTE - 02/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2026 09:51:50

DOCUMENTO: 20263126557
Fecha: 02/10/2026
Hora: 09:51